

**PERSONAJES DEL SUR (SAN MIGUEL DE ABONA):**  
**DON FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ (1831-1923)**  
**MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA, NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO,**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL JUZGADO MUNICIPAL, PROPIETARIO AGRÍCOLA,**  
**COMPROMISARIO PARA LA ELECCIÓN DE SENADORES, INTERVENTOR ELECTORAL, JUEZ**  
**MUNICIPAL SUPLENTE Y ALCALDE DE SAN MIGUEL DE ABONA**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Nuestro biografiado, miembro de una destacada familia, fue propietario agrícola y obtuvo el título de Maestro Elemental de Primera Enseñanza, ejerciendo como maestro de la escuela de niños de San Miguel. También fue, durante varias décadas, notario público eclesiástico de la parroquia y secretario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal de San Miguel. Además, fue bienhechor de la parroquia, miembro de la “Asociación de empleados provinciales y municipales” de Canarias, elector contribuyente, compromisario para la elección de senadores, interventor electoral, juez municipal suplente y alcalde de San Miguel de Abona.



La vida de don Francisco Gómez y Gómez transcurrió en San Miguel de Abona.

#### **SU DESTACADA FAMILIA**

Nació en San Miguel de Abona el 10 de octubre de 1831, siendo hijo de don Bernardo Gómez del Castillo Alonso y doña Josefa Gómez del Castillo y Rodríguez Monroy. Cinco días después fue bautizado en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco propietario don Francisco Guzmán y Cáceres; se le puso por nombre “*Francisco de Borja Luis Daniel*” y actuó como padrino su bisabuelo don Bernardo Alonso.

Fueron sus abuelos paternos: *don Juan Gómez del Castillo* y *doña María Petra Alonso del Pino*; y los maternos: *don Nicolás Gómez del Castillo* y *doña María de San José Rodríguez Monroy y Bernal*.<sup>1</sup>

Creció en el seno de una familia acomodada de propietarios agrícolas, en la que destacaron varios de sus miembros, entre ellos: un bisabuelo, *don Antonio Gómez del Castillo* (1742-?), soldado distinguido de Milicias y alcalde real de Granadilla de Abona; sus dos abuelos, hermanos entre sí, *don Juan Gómez del Castillo* (1778-1848), propietario agrícola, cadete de Milicias propuesto para subteniente, diputado del común, síndico personero, diputado 1º y alcalde real del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, y *don Nicolás Gómez del Castillo* (1776-1860), propietario agrícola, cabo 2º y soldado distinguido de Milicias propuesto para subteniente, alcalde constitucional y real de San Miguel, fiel de fechos, teniente de la Milicia Nacional local, segundo mayor contribuyente de dicho pueblo y alcalde de Granadilla; un tío abuelo, *don Domingo Gómez del Castillo* (1781-?), cadete de Milicias; su padre, *don Bernardo Gómez del Castillo y Alonso* (1808-?), conocido por “*Bernardino*”, juez de paz, regidor o concejal y primer teniente alcalde del Ayuntamiento de San Miguel; dos de sus tíos, *don Juan de la Cruz Gómez Alonso* (1818-?), subteniente de la Milicia Nacional Local, regidor y teniente de alcalde de San Miguel, y *don José Antonio Gómez del Castillo Monroy* (1819-?), regidor y 2º teniente alcalde del Ayuntamiento de San Miguel; y siete de sus primos, *don José Gómez y Feo* (1841-1920), alférez de la compañía de Milicia Nacional Local, *don Francisco Gómez y Feo* (1842-?), sargento 2º de la Milicia Nacional Local, juez municipal suplente, concejal del Ayuntamiento y jurado de San Miguel de Abona, *don Andrés Gómez Feo* (1846-1921), soldado de Milicias, cabo 1º de la Milicia Nacional local, fiscal municipal, jurado de San Miguel de Abona, tendero y organizador de las Fiestas Patronales, *don Gregorio Gómez y Feo* (1849-1934), jurado judicial, *don Evaristo Gómez y Feo* (1852-1912), juez municipal suplente, jurado judicial y fiscal municipal de San Miguel de Abona, y *doña María Antonia Gómez Alonso* (1889-?), maestra nacional.

#### **MAESTRO DE LA ESCUELA DE NIÑOS DE SAN MIGUEL Y BIENHECHOR DE LA PARROQUIA**

Volviendo a nuestro biografiado, aprendió a leer y a escribir en su pueblo natal, en una época en la que aún no existía escuela pública. Luego, estando domiciliado en San Miguel, en el curso 1851-52 inició los estudios en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna y obtuvo el título de Maestro Elemental de Primera Enseñanza ante la Comisión Provincial<sup>2</sup>.

Poco después, el 17 de octubre de 1853, recién cumplidos los 22 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Miguel de Abona con *doña Casilda Hernández Alfonso*, de 19 años, hija del militar *don Antonio Hernández Feo*<sup>3</sup> y *doña Cándida Alfonso Feo*<sup>4</sup>, naturales y vecinos de dicha localidad; los casó el cura párroco *don Jerónimo Mora* y

---

<sup>1</sup> Sobre esta familia también puede verse el libro de Nelson DÍAZ FRÍAS (2005), *Linajes de San Miguel de Abona*, 2ª edición, págs. 370-373.

<sup>2</sup> José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Pág. 207.

<sup>3</sup> *Don Antonio Hernández Feo* (1806-1888) fue capitán graduado de Milicias y procurador síndico del Ayuntamiento de San Miguel. También destacó su padre, *don Tomás de Aquino Hernández* (1769-1824), militar, síndico personero, alcalde real y notario público de San Miguel. Y tres de sus hermanos: *don Tomás Hernández Feo* (1808-1878), procurador síndico del Ayuntamiento de San Miguel, hacendado y concejal en Puerto Rico; *Soror Dolores de Santa Rita Hernández y Feo* (1817-1894), religiosa de Santa Clara después de viuda; y *don Miguel Hernández Feo* (1822-1892), procurador síndico y alcalde, teniente de la 1ª Compañía de San Miguel y ayudante del Batallón de la Milicia Nacional de Abona.

<sup>4</sup> *Doña Cándida Alfonso Feo* nació en el seno de la familia más ilustre de San Miguel de Abona, pues su padre, *don Miguel Alfonso Martínez* (1780-1854), fue fiel de fechos, capitán de la Milicia Nacional, notario público, segundo ayudante y capitán de las Milicias Provinciales, comandante de armas, colector de bulas y alcalde de San Miguel de Abona. Y sus hermanos también destacaron en las Milicias: *don Antonio Alfonso Feo* (1814-1906) ostentó el empleo de comandante de Milicias con el sobregado de coronel y fue primer jefe del Batallón Provincial de Abona, así como comandante de armas, alcalde y jurado de San Miguel, y comandante

Hernández, y actuaron como testigos don Miguel Hernández, don José Hernández y “otros”. El 6 de noviembre inmediato se velaron en el mismo templo.

En 1857, siendo vecino de El Pino, don Francisco Gómez y Gómez contribuyó con 4 reales a la adquisición de la urna del Señor Difunto de la parroquia del Arcángel San Miguel, que costó 228 pesos y medio. También dio 15 pesetas como limosna para la imagen de San José de la parroquia de San Miguel de Abona. Por su parte, doña Casilda Hernández tenía un banco reservado en la iglesia del Arcángel San Miguel, que se colocó en 1864, asignándosele una limosna de quince reales de vellón para ramos de flores con destino al altar mayor y para las andas del Patrono.<sup>5</sup>

En agosto de 1858, don Francisco Gómez ya ejercía como maestro de la escuela de niños de San Miguel, pues en dicho mes fue incluido en la lista de electores de diputados a Cortes de San Miguel de Abona, según el artículo 16 de la Ley electoral del 18 de marzo de 1846<sup>6</sup>, es decir, por ejercer como maestro o profesor de Instrucción Primaria.

Por entonces, apoyándose en el censo de 1860, Pedro de Olive señalaba en su *Diccionario* que la única escuela de niños de San Miguel contaba con 136 niños; el maestro estaba dotado con 3.000 pesetas, más 100 ptas de material para dicha escuela, aunque debía tener 3.300 ptas y 825 ptas, respectivamente<sup>7</sup>. Ese centro docente estuvo instalado en la casa situada en el lado norte de la iglesia (actual edificio de Correos)<sup>8</sup>.

Según el periódico del Magisterio *El Auxiliar*, don Francisco continuaba como maestro de la escuela de niños de San Miguel en 1862, pues el 22 de febrero de dicho año se dirigía al “Sr. D. F.G.G. San Miguel”, para indicarle que: “Las noticias a que V. se refiere, deben venir por conducto de la Junta local, y visadas por el Alcalde, presidente de la misma”<sup>9</sup>.

Pero el Sr. Gómez ya había cesado el 22 de agosto de 1863, pues en dicha fecha el periódico *Eco del Comercio* informaba de que: “Hállase vacante la escuela elemental completa de niños del pueblo de San Miguel dotada con 2,500 reales. Tiene de retribuciones 334”; luego añadía que: “Los maestros disfrutarán además, casa y habitación para sus familias”<sup>10</sup>.

#### **NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO DE LA PARROQUIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS**

Don Francisco también fue nombrado notario público eclesiástico de la parroquia del Arcángel San Miguel. Se le expidió el título el 28 de enero de 1862<sup>11</sup> y continuaba en dicho

---

militar del Cantón de Abona; don Miguel Alfonso Feo (1821-1882) también fue militar, llegando a alcanzar el empleo de capitán de Milicias con el sobregado de comandante, y actuó como comandante de armas de San Miguel y, además, ejerció como secretario del Ayuntamiento, capitán de barco y alcalde; don José Alfonso Feo (1823-1881) fue secretario del Ayuntamiento de San Miguel, subteniente de las Milicias Provinciales, regidor, alcalde, capitán de la Milicia Nacional local y jurado de San Miguel de Abona; don Casiano Alfonso Feo (1825-1891) fue juez de paz, secretario del Ayuntamiento, concejal y alcalde, capitán de la 2ª Compañía de San Miguel y primer comandante jefe del Batallón de la Milicia Nacional de Abona, y jurado de San Miguel; don Eulogio Alfonso Feo (1829-1882) fue estudiante de Magisterio y 2º teniente de la Milicia Nacional local; mientras que sus hermanas contrajeron matrimonio con destacadas personalidades locales.

<sup>5</sup> Archivo Parroquial del Arcángel San Miguel. Libros de fábrica [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

<sup>6</sup> “Subgobierno del primer Distrito de la Provincia de Canarias”. Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, miércoles 11 de agosto de 1858 (pág. 1).

<sup>7</sup> Pedro de OLIVE (1865). *Diccionario Estadístico-Administrativo de las Islas Canarias*. Pág. 934.

<sup>8</sup> Miguel Ángel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y Pedro Pablo PÉREZ TORRES (1998). *San Miguel de Abona y su historia*. Pág. 153.

<sup>9</sup> “Correspondencia”. *El Auxiliar*, 22 de febrero de 1862 (pág. 8 -92-).

<sup>10</sup> “Crónica del país”. *Eco del Comercio*, sábado 22 de agosto de 1863 (pág. 2).

<sup>11</sup> Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Libro de nombramientos y licencias, 1862.

empleo el 11 de agosto de 1901, por lo que permaneció en el mismo por lo menos tres décadas.<sup>12</sup>

Al mismo tiempo, obtuvo la plaza de secretario del Ayuntamiento de San Miguel, que ya desempeñaba el 5 de junio de 1862<sup>13</sup> y en la que también continuaría durante tres décadas. Por entonces, el 20 de enero de 1870 dirigió una carta a *El Contribuyente*, donde fue publicada el 30 de dicho mes, para demostrar que era el segundo socio adherido a la “Asociación de empleados provinciales y municipales” de Canarias:

Publicamos la siguiente carta del Sr. Secretario del I. Ayuntamiento de San Miguel, como prueba de ser el segundo socio adherido á «La Asociación de empleados provinciales y municipales.»

Damos las gracias á dicho Sr. por sus benévolas frases, y deseamos tenga muchos imitadores en la parte de adhesión á nuestro proyecto.

Sr. Director de EL CONTRIBUYENTE.

*San Miguel, Enero 20 de 1870.*

Muy señor mio: En vista de los bien fundados y razonados cálculos que se han publicado ya en los artículos que sobre «Asociación de empleados provinciales y municipales de estas islas» se vienen insertando en su ilustrado periódico, me apresuro á poner en conocimiento de V. que me adhiero desde luego á tan laudable y beneficioso pensamiento, por considerarlo de sumo interés para todos los individuos á que se dedica.

Abrigo la firmísima convicción de que tan benemérito proyecto será acogido con singular placer por todos mis compañeros, que sabrán apreciarlo en todo cuanto vale atendiendo á las utilidades y grandes ventajas que ha de reportar en su día.

Por mi parte doy la mas expresiva enhorabuena á sus autores, y me repito afectísimo y S. S.

Q. B. S. M.

*Francisco Gómez y Gómez.*<sup>14</sup>

Como secretario del Ayuntamiento, el 12 de enero de 1874, don Francisco asistió al acto de elección del cuadro de mandos de la única Compañía de la Milicia Nacional de San Miguel de Abona, al que asistieron 114 voluntarios y que estuvo presidido por el alcalde don José María Díaz y León.

En el Pleno celebrado el 6 de mayo de 1877 se le confirmó como secretario del Ayuntamiento en propiedad<sup>15</sup>. En este empleo continuó hasta el 27 de abril de 1890, en que renunció por su “*mal estado de salud*”, siendo nombrado en su lugar a don Aurelio Rodríguez Delgado, como secretario interino<sup>16</sup>. En ese largo tiempo, ostentaron la alcaldía una docena de sanmigueleros: don José Gómez, don Miguel Alfonso Feo, don Benito Feo, don José Hernández Sierra, don José Alfonso Feo, don Salvador Gómez y Sierra, don Casiano Alfonso Feo (en dos etapas), don José María Díaz y León, don Anselmo Feo y Gómez, don Eladio Alfonso y González, don Miguel Gómez Gómez y don Bernardo Díaz y León, además de varios alcaldes accidentales.

Tras su cese, en el inmediato mes de mayo de 1890, el alcalde de San Miguel solicitó el aplazamiento del deslinde previsto para el 2 de dicho mes con el Ayuntamiento de Arona, porque “*este Ayuntamiento carecía de secretario, porque renunció el que lo era Don*

---

<sup>12</sup> Archivo Parroquial del Arcángel San Miguel. Expedientes matrimoniales, 1862-1901; Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Expedientes de quintos, 1862.

<sup>13</sup> “Edictos”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 11 de junio de 1862 (pág. 3).

<sup>14</sup> *El Contribuyente*, 30 de enero de 1870 (pág. 8 -32-).

<sup>15</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ & PÉREZ TORRES, *op. cit.*, pág. 211.

<sup>16</sup> Archivo Municipal de San Miguel. Libros de actas del Pleno, 1890; y expedientes de quintas 1863-1890. “Administración Municipal”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 13 de mayo de 1887 (pág. 3), 22 de julio y 14 de agosto de 1889 (pág. 3), 14 de febrero de 1890 (pág. 3).

*Francisco Gómez y se hallaba fuera de la jurisdicción y no pudiendo facilitar antecedentes”<sup>17</sup>.*



Antiguo Ayuntamiento de San Miguel de Abona, en el que don Francisco Gómez ejerció como secretario y alcalde.

Simultáneamente, don Francisco ejerció como secretario del Juzgado de Paz, ya lo era el 28 de febrero de 1863 y continuaba el 31 de diciembre de 1868<sup>18</sup>; probablemente continuó hasta el 31 de diciembre de 1870, en que dicha institución fue reconvertida a nivel nacional. Por ello, continuó en la secretaría del nuevo Juzgado Municipal, plaza que ya ocupaba el 7 de enero de 1871 y en la que continuó hasta el 29 de abril de 1890. En ese tiempo, del 1 al 7 de julio de 1872 actuó en su lugar don Miguel González Marrero, como secretario suplente.<sup>19</sup>

Luego continuó asumiendo la secretaría del Juzgado como “acompañado”: primero junto a don José Gómez y Gómez, del 13 al 16 de octubre de 1891; y luego junto a don Juan Brito Hernández, del 9 de noviembre de 1891 al 1 de enero de 1892<sup>20</sup>. A continuación volvió a ejercer como secretario interino, del 8 de enero al 16 de marzo de 1892; luego como secretario titular desde el 17 de marzo de dicho año hasta el 30 de octubre de 1893. Posteriormente actuó de nuevo como secretario interino, del 12 de enero al 7 de octubre de

<sup>17</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ & PÉREZ TORRES, *op. cit.*, pág. 332.

<sup>18</sup> “Edictos”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de marzo de 1863 (págs. 2-3); Archivo municipal de San Miguel de Abona. Expedientes de quintos, 1868.

<sup>19</sup> Archivo del Juzgado de Paz de San Miguel de Abona. Libros del Registro Civil, 1871-1890; “Juzgados Municipales / San Miguel”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de mayo de 1877 (pág. 4), 10 de agosto de 1887 (pág. 3), 29 de junio de 1887 (pág. 4).

<sup>20</sup> Archivo del Juzgado de Paz de San Miguel de Abona. Libros del Registro Civil, 1891-1892.



1894<sup>21</sup>. Finalmente, volvió a actuar en la secretaría del Juzgado con varios acompañados: con don José García Amador el 16 de noviembre de 1894; con don José Agustín Reverón del 1 de agosto al 27 de septiembre de 1895; con don Eladio Gómez Alfonso del 11 de octubre al 21 de noviembre de 1895; y con don Agustín José Reverón del 29 de noviembre de 1895 al 2 de septiembre de 1896.<sup>22</sup>

Al mismo tiempo y pesar de sus achaques, el 2 de abril de 1893, a los 61 años de edad, volvió a ejercer como secretario del Ayuntamiento de San Miguel, lo que motivó la satisfacción de la corporación municipal, “*por haber accedido a desempeñar otra vez la Secretaría*”. Pero en esta segunda etapa solo ocupó dicha plaza durante algo más de un año, hasta el 29 de julio de 1894, aunque el 11 de febrero de este último año ya había presentado la renuncia, “*tanto porque no se le paga ni se le da lo imprescindible para atender los gastos de secretaría, ya que no hay fondos*”<sup>23</sup>, dada la mala situación económica del Ayuntamiento.

### PROPIETARIO AGRÍCOLA, ELECTOR CONTRIBUYENTE Y COMPROMISARIO PARA LA ELECCIÓN DE SENADORES

Al margen de sus anteriores empleos, don Francisco Gómez destacó también como propietario agrícola, por lo que llegó a tener una posición desahogada, hasta el punto de contar con sirvientes en su casa. Por ello, el 14 de noviembre de 1865 figuraba entre los “*Electores a Diputados a Cortes*” por el municipio de San Miguel, al pagar una contribución superior a los 20 escudos; era uno de los mayores contribuyentes de la localidad, pues tenía una cuota asignada de 13,049 escudos<sup>24</sup>.

En un padrón parroquial de 1866 estaba empadronado con su familia en la casa nº 124 de San Miguel de Abona, en el pueblo; don Francisco Gómez y Gómez figuraba con 31 años y doña Casilda Hernández con 30: les acompañaban dos hijas: Adela, de 12 años, y Efigenia, de 4, así como una sirvienta, Antonia Milán, de 36 años<sup>25</sup>. En otro padrón civil de 1867 también estaban empadronados en San Miguel; don Francisco figuraba con 34 años y doña Cándida con 33; les acompañaban las mismas dos hijas: Adela, de 13 años, y Efigenia, de 5; y convivía con ellos una sirvienta, Felisa Padilla, de 18 años<sup>26</sup>.

Por lo menos desde 1877 hasta 1914 figuró entre los mayores contribuyentes vecinos del término de San Miguel de Abona, “*con casa abierta*”; y, como tal, actuó como elector contribuyente en las mencionadas elecciones de diputados a Cortes, así como en la de compromisarios para senadores, “*con arreglo al artículo 25 de la Ley electoral inserta en el Boletín oficial de 25 de Febrero de 1877*”<sup>27</sup>.

A finales de 1882 continuaban empadronados en San Miguel; don Francisco figuraba con 50 años y como “*propietario*” y doña Casilda con 49 años; les acompañaba una sirvienta, Cirila Nieves Delgado, de 12 años<sup>28</sup>.

En mayo de 1886, nuestro biografiado fue elegido compromisario para la elección de senadores por el Ayuntamiento de San Miguel, dando su apoyo a la candidatura leonina,

---

<sup>21</sup> Archivo del Juzgado de Paz de San Miguel de Abona. Libros del Registro Civil, 1892-1894; “Juzgados Municipales / San Miguel”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 21 de julio de 1893 (pág. 4).

<sup>22</sup> Archivo del Juzgado de Paz de San Miguel de Abona. Libros del Registro Civil, 1894-1896.

<sup>23</sup> Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Libros de actas del Pleno, 1893-1894; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ & PÉREZ TORRES, *op. cit.*, pág. 206.

<sup>24</sup> “San Miguel”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de noviembre de 1865 (pág. 47).

<sup>25</sup> Archivo Parroquial del Arcángel San Miguel. Padrón parroquial de 1866 [hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

<sup>26</sup> Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Padrón municipal de 1867.

<sup>27</sup> “Administración Municipal”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de septiembre de 1877 (pág. 14), 14 de febrero de 1890 (pág. 3), 23 de febrero de 1900 (pág. 2), 15 de febrero de 1905 (pág. 4) y 4 de abril de 1906 (pág. 2) y 6 de marzo de 1914 (pág. 7).

<sup>28</sup> Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Padrón municipal de 1882.

como recogió *La Opinión* el 10 de dicho mes: “*Para contento y satisfaccion de los hijos de Tenerife, transcribimos la lista de los compromisarios que en las últimas elecciones de Senadores, votaron la candidatura leonina de los Sres. Duques de Frías é Hija y D. Melchor Almagro*”, en la que figuraba por “*San Miguel, D. Francisco Gómez y Gómez*”<sup>29</sup>.

Como curiosidad, don Francisco y doña Casilda fueron padrinos de sus sobrinos *don Alfonso Feo Gómez*, bautizado en San Miguel el 24 de mayo de 1859 y fallecido cuando aún no había cumplido los seis meses de edad, hijo de don Eleuterio Feo Delgado y doña Josefa Gómez y Gómez; y *don Francisco Feo Gómez*, bautizado el 14 de mayo de 1883 e hijo de don Miguel Feo Delgado y de doña Leoncia Gómez y Gómez; así como de su prima *doña María Antonia Gómez Alonso*, futura maestra, bautizada en San Miguel el 22 de junio de 1889, e hija de don Juan de la Cruz Gómez Alonso y doña Ángela Alonso Bello; y de su nieto *don Modesto Hernández Gómez* (1886-1969), secretario de la Sociedad “*La Juventud*”, tallador de quintos en el Ayuntamiento, secretario acompañado del Juzgado y juez municipal de San Miguel de Abona, quien fue bautizado el 26 de febrero de 1886 y era hijo de don Nicanor Hernández García y de doña Efigenia Gómez Hernández.<sup>30</sup>

### INTERVENTOR ELECTORAL, JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE Y ALCALDE DE SAN MIGUEL

En marzo de 1893 fue designado como uno de los interventores de la mesa electoral de la Sección única de San Miguel, para las elecciones de diputados a Cortes<sup>31</sup>. Volvió a serlo en abril de 1896, con el nº 7 de los interventores de dicha mesa, por el candidato don Feliciano Pérez Zamora<sup>32</sup>. De nuevo fue designado interventor en mayo de 1901<sup>33</sup>.

Su esposa, doña Casilda Hernández Alfonso, murió en su domicilio de San Miguel de Abona el 8 de diciembre de 1898, a los 64 años de edad. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura ecónomo don José Trujillo y Trujillo y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don José Calcerrada y don Tomás González.

Le sobrevivió don Francisco Gómez y Gómez, quien a comienzos de septiembre de 1907 figuraba entre los aspirantes a juez municipal de San Miguel, junto a otros ocho paisanos<sup>34</sup>; y en enero de 1908 obtuvo el nombramiento de juez municipal suplente, como recogió *El Progreso* el 10 de dicho mes: “*D. Francisco Gómez y Gómez ha sido nombrado Juez municipal suplente del pueblo de San Miguel*”<sup>35</sup>. También se hizo eco de ello *La Opinión*, pero creyendo que era el titular: “*Ha sido nombrado juez municipal del pueblo de San Miguel, don Francisco Gómez y Gómez*”<sup>36</sup>; y *El Tiempo*, a través de la crónica de su corresponsal don Miguel Hernández Gómez: “*Ha sido nombrado Juez Municipal suplente del pueblo de San Miguel, nuestro respetable y distinguido amigo don Francisco Gómez y Gómez. / Sea enhorabuena*”<sup>37</sup>.

En agosto de 1909, don Francisco solicitó de nuevo ante la Audiencia Territorial el cargo de juez municipal de San Miguel, para la renovación ordinaria de 1910, junto a otros

---

<sup>29</sup> “Sección provincial”. *La Opinión*, 10 de mayo de 1886 (pág. 3).

<sup>30</sup> Archivo Parroquial del Arcángel San Miguel. Libros de bautismos, 1859-1889 [hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

<sup>31</sup> “Lista de los interventores...”. *El Liberal de Tenerife*, 2 de marzo de 1893 (pág. 3).

<sup>32</sup> “Los interventores”. *Diario de Tenerife*, 9 de abril de 1896 (pág. 3); “Elecciones”. *El Liberal de Tenerife*, 9 de abril de 1896 (pág. 3).

<sup>33</sup> Archivo Municipal de Güímar. Expedientes electorales, 1901.

<sup>34</sup> “Aspirantes á jueces municipales”. *La Opinión*, jueves 5 de septiembre de 1907 (pág. 1).

<sup>35</sup> “Crónica general / Nombramiento”. *El Progreso*, 10 de enero de 1908 (pág. 2).

<sup>36</sup> “Varias noticias”. *La Opinión*, 10 de enero de 1908 (pág. 2).

<sup>37</sup> “Noticias”. *El Tiempo*, 10 de enero de 1908 (pág. 2).

dos paisanos, don Miguel Gómez Gómez y don Luciano Alfonso Mejías<sup>38</sup>; y en noviembre de dicho año volvió a ser nombrado juez municipal suplente de dicho término por la Audiencia Territorial de Canarias, siendo el juez titular el médico don Luciano Alfonso Mejías<sup>39</sup>. Días después, los diarios *El Progreso* y *La Región Canaria* daban cuenta de ese nuevo nombramiento en idénticos términos: “Para Juez municipal suplente del pueblo de San Miguel ha sido designado D. Francisco Gómez y Gómez”<sup>40</sup>. Lo mismo hizo *El Tiempo*: “Nuestro distinguido amigo D. Francisco Gómez y Gómez ha sido nombrado Juez municipal suplente del pueblo de San Miguel”<sup>41</sup>.

Asimismo, en noviembre de 1913 volvió a ser nombrado juez municipal suplente de San Miguel por la Audiencia Territorial, con el mismo titular don Luciano Alfonso Mejías<sup>42</sup>. Permaneció en el cargo hasta el 27 de noviembre de 1918, en que cesó tras haberlo desempeñado durante casi 11 años.

En ese tiempo, estuvo al frente del Juzgado, por ausencia o enfermedad del titular, del 26 de diciembre de 1910 al 1 de mayo de 1911; del 6 de agosto al 28 de septiembre de 1911; del 2 de enero al 22 de abril de 1912; desde el 7 de junio de 1912 hasta el 8 de agosto de 1914; desde el 16 de septiembre de 1914 hasta el 30 de enero de 1916; y del 3 de febrero al 30 de junio de 1916.<sup>43</sup>

Además, en enero de 1910, la Junta de Damas de San Miguel llevó a cabo una recaudación “en favor de las familias de los muertos y heridos en la campaña de Melilla”, en la que figuraba don Francisco Gómez y Gómez con un donativo de 2 pesetas<sup>44</sup>.

A pesar de su avanzada edad, en mayo de 1910 volvió a actuar como interventor en las elecciones de diputados a Cortes que se celebraron el 8 de dicho mes en la mesa electoral de San Miguel de Abona, que estaba presidida por don Mateo Bello Gómez<sup>45</sup>.

Finalmente, a pesar de contar 88 años de edad, don Francisco fue elegido alcalde de San Miguel de Abona, cargo que ostentó desde el 1 de abril de 1920 hasta el 3 de octubre de 1923<sup>46</sup>, pocas semanas antes de su muerte. Al final de su mandato, hizo una propuesta al gobernador civil de la provincia para que se nombrase una nueva corporación municipal, pues “las siete personas del actual son mayores de 60 años, sin conocimientos sino solo el sabe firmar”, añadiendo que “No deben ser elegidos entre los contribuyentes por ser también la mayoría mayores de sesenta años”; y a la vez entregaba una lista con los posibles sustitutos, “que por su inteligencia y posición están en condiciones de ser concejales”. Curiosamente, dicha propuesta fue discutida en el Pleno celebrado el 28 de ese último mes de octubre, el mismo día de su fallecimiento<sup>47</sup>.

No obstante, nos queda la duda de si el alcalde de San Miguel de Abona llamado don Francisco Gómez y Gómez, que rigió los destinos de este municipio durante esos tres años, se trataba de nuestro biografiado, pues por entonces tendría entre 90 y 93 años y casi fallecería

---

<sup>38</sup> “Del Gobierno civil”. *La Opinión*, 21 de agosto de 1909 (pág. 2); “Para jueces municipales”. *Diario de Tenerife*, 23 de agosto de 1909 (pág. 2); “Jueces municipales”. *El País*, 24 de agosto de 1909 (pág. 2).

<sup>39</sup> “Jueces municipales”. *El Progreso*, 27 de noviembre de 1909 (pág. 2); “De justicia municipal”. *La Opinión*, 29 de noviembre de 1909 (pág. 2); “Jueces municipales”. *La Región Canaria*, 1 de diciembre de 1909 (pág. 3); “Jueces municipales”. *El País*, 1 de diciembre de 1909 (pág. 2); “Jueces municipales”. *El Tiempo*, 1 de diciembre de 1909 (pág. 1).

<sup>40</sup> “Crónica general / Nombramientos”. *El Progreso*, 9 de diciembre de 1909 (pág. 2); “De la Provincia”. *La Región Canaria*, 11 de diciembre de 1909 (pág. 4).

<sup>41</sup> “Noticias”. *El Tiempo*, 9 de diciembre de 1909 (pág. 2).

<sup>42</sup> “De Justicia municipal”. *La Opinión*, viernes 21 de noviembre de 1913 (pág. 1).

<sup>43</sup> Archivo del Juzgado de Paz de San Miguel de Abona. Libros del Registro Civil, 1919-1916.

<sup>44</sup> “Beneficencia nacional / En San Miguel”. *La Opinión*, viernes 28 de enero de 1910 (pág. 1).

<sup>45</sup> “Elección de Diputados á Cortes”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 13 de junio de 1910 (pág. 3).

<sup>46</sup> Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Libros de actas del Pleno, 1920-1923.

<sup>47</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ & PÉREZ TORRES, *op. cit.*, pág. 207.



en el cargo, o su nieto homónimo, que también ostentó muchos cargos en esta localidad, quien tendría entonces entre 39 y 42 años; pero nos ha decantado a que se trata del personaje que nos ocupa, el informe dirigido por él al gobernador, en el que afirmaba que todos los miembros de la corporación tenían más de 60 años.



Iglesia del Arcángel San Miguel, en la que don Francisco fue bautizado y en la que ejerció como notario público eclesiástico.

#### **FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA**

Don Francisco Gómez y Gómez falleció en su domicilio de San Miguel el 28 de octubre de 1923, a los 93 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura ecónomo don José Siverio y Díaz y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Antonio Marrero y don Celestino Alonso.

En el momento de su muerte continuaba viudo de doña Casilda Hernández Alfonso, con quien había procreado tres hijos, nacidos en San Miguel, de los que le sobrevivieron dos: *doña Adela Gómez Hernández* (1854-?), casada en 1877 con don Andrés Gómez Feo (1846-1921), soldado de Milicias, cabo 1º de la Milicia Nacional local, fiscal municipal, jurado de judicial, tendero y organizador de las Fiestas Patronales, hijo de don José Gómez del Castillo Monroy y doña María Agustina (Rodríguez) Feo Hernández, con sucesión<sup>48</sup>; *Eligio Gómez*

---

<sup>48</sup> Habían procreado dos hijos, nacidos en San Miguel: *don Francisco Gómez y Gómez* (1881-?), cartero, sochantre de la parroquia, alcalde y secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, casado en 1902 con doña María González Díaz, hija de don Edelmiro González Trujillo y doña María Díaz Monroy, y, una vez viudo, en 1954 celebró segundas nupcias en Santa Cruz de Tenerife con doña María Encarnación Lilia Martín Bello, natural de la Villa de Adeje y vecina de dicha capital, hija de don Jerónimo Martín y doña Aurora Bello Morales; y *don Andrés Gómez y Gómez* (1883-1935), presidente de la Sociedad “La Juventud” y del

*Hernández* (1857-1860), quien murió con tan solo tres años de edad; y *doña Efigenia Gómez Hernández* (1862-1946), casada en 1882 con su primo don Nicanor Hernández García (1849-1887), Bachiller en Artes y teniente de la Compañía de Milicia Nacional Local y juez municipal de San Miguel, hijo de don Miguel Hernández Feo y doña Jacinta García Alfonso, con descendencia<sup>49</sup>, y, una vez viuda, en 1892 celebró segundas nupcias con don Francisco Gómez Torres, hijo de don Higinio Gómez de León y doña Estéfana Torres.

[23 de marzo de 2022]

---

Casino “La Unión”, vocal de la primera junta directiva del “Club San Miguel” y alcalde de San Miguel de Abona, quien casó en 1917 con doña Pura (Concepción) Siverio y Díaz, hermana del párroco don José Siverio y Díaz e hija de don José Siverio y Hernández y doña Rafaela Díaz Barrios, naturales del Realejo Bajo, con descendencia.

<sup>49</sup> Habían procreado tres hijos: *don Miguel Hernández Gómez* (1884-1958), fiscal municipal, alcalde de San Miguel y corresponsal del diario *El Tiempo*, quien casó en San Miguel de Abona en 1911 con doña Celia García Hernández, hija de don Gregorio García Alfonso y de doña Indalencia Hernández Alfonso; *don Modesto Hernández Gómez* (1886-1969), secretario de la Sociedad “*La Juventud*”, tallador de quintos en el Ayuntamiento, secretario acompañado del Juzgado y juez municipal de San Miguel de Abona, casado en 1915 con doña Casimira González Díaz, hija de don Celestino González Trujillo y doña María Díaz Monroy, con sucesión; y *don Nicanor Hernández Gómez* (1888-1926), maestro nacional y presidente fundador de la Sociedad de Instrucción y Recreo “Club San Miguel”, casado en 1915 con doña Clara García Hernández, camarera de la Virgen de la Concepción de la parroquia del Arcángel San Miguel, e hija de don Gregorio García Alfonso y de doña Indalencia Hernández Alfonso, con descendencia, y, una vez viuda, en 1930 doña Clara celebró segundas nupcias con don Antonio Pérez Rodríguez, natural de Las Palmas de Gran Canaria y vecino de San Miguel de Abona, hijo de don Manuel Pérez Valido y doña Antonia Rodríguez Barreto.